



Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)

Eje temático: Estado y políticas públicas

Laura Mingolla, Universidad Nacional Tres de Febrero

laura.mingolla@yahoo.com.ar

LOS AÑOS TREINTA Y LOS AÑOS PERONISTAS (1945 – 1955): CONTINUIDADES Y RUP- TURAS EN EL SOSTENIMIENTO DEL CULTO CATÓLICO

Introducción

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado a lo largo de la historia argentina han sido largamente estudiadas por distintos autores: Roberto Di Stefano¹, Loris Zanatta², Lila Caimari³, Horacio Verbitsky⁴ entre otros, desde los puntos de vista social y político. Sin embargo, la historiografía argentina no ha profundizado en el aspecto económico de esta relación, es decir, en lo que se refiere al sostenimiento del culto católico por parte del Estado.

Así, el artículo 2 de la Constitución Nacional de 1853, al igual que las posteriores de 1949 y 1994, declara: “El gobierno federal sostiene el Culto Católico, Apostólico, Romano”. Esta declaración ha generado controversias en lo que respecta a su interpretación: para comenzar, el primer gran interrogante sería ¿debe existir un presupuesto de culto?, y en caso afirmativo, ¿se referiría solo al sostenimiento en el aspecto económico? O, tal vez, debería implicar otros aspectos; ¿una “asociación moral” con el Estado, relacionada con nuestras raíces históricas, españolas y católicas?. No obstante, a pesar de esta disyuntiva, el artículo 2 es la única norma que regula las relaciones entre la Iglesia y el Estado. No es el objetivo de este trabajo responder a estos interrogantes, sino referirse, solamente, al aspecto económico de esta relación.

En la historia de la Iglesia Católica argentina se destacan dos periodos temporales que tienen características propias: la década del treinta y el periodo peronista (1945 – 1955).

Los años treinta: (1932 – 1944)

La aparición de un fuerte discurso católico atravesó a los años treinta, naciendo el “mito de la nación católica”⁵. Este fenómeno se reflejó en el surgimiento y en el desarrollo de publicaciones católicas; la radio, con transmisiones sobre temas católicos, también contribuyó a este auge al llegar a

¹ DI STEFANO, Roberto, ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia Argentina*. Buenos Aires, Mondadori, 2000

² ZANATTA, Loris, *Perón y el mito de la nación católica*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

³ CAIMARI, Lila, *Perón y la Iglesia*, Buenos Aires, Ariel, 1994.

⁴ VERBITSKY, Horacio, *De Roca a Perón*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007, Tomo I.

⁵ ZANATTA, Loris, *Perón y el mito de la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1943 – 1946*. Buenos Aires. Sudamericana. 1999



todos los rincones de la patria⁶. Fue la época en que surgieron asociaciones como la Acción Católica Argentina (ACA) que, desde su creación en 1931, se fue convirtiendo en la guía de las decisiones hacia un integrista católico. Esta institución constituyó un verdadero grupo de presión a favor del clero con el grupo laico más importante de la Iglesia y de cuyas filas saldrían muchos dirigentes políticos en la década siguiente. La jerarquía eclesiástica se vio reforzada en calidad y en cantidad, su imagen vigorizada y su tratamiento rozaba lo principesco, tal como lo demuestran los retratos de miembros del episcopado⁷. En los años treinta despuntaron los Cursos de Cultura Católica y nació la revista *Criterio* que se convertiría en una verdadera medida crítica de los problemas de la época con visión cristiana, ejerciendo una poderosa influencia sobre la elite católica argentina⁸. Pero el gran impulso, sin dudas, fue el XXXII Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Buenos Aires en 1934. La presencia del Cardenal Pacelli, delegado pontificio y futuro Papa Pío XII, mostraba la simpatía de la Santa Sede respecto a la reorganización eclesiástica encabezada por el futuro Cardenal Copello. El presidente Justo, a despecho de sus ideas liberales que no generaban confianza entre el clero, fue nombrado presidente honorario del Congreso, afianzando sus relaciones con la jerarquía eclesiástica. Todos estos factores y muchos más que escapan a la finalidad de este trabajo, impactaron de tal modo que la misma Iglesia proclamó el “resurgimiento católico” de los años treinta.

DÉCADA PERONISTA (1945 – 1955)

El periodo peronista (1945 – 1955) también gozó de características únicas : los cambios políticos y sociales que atravesaron a la sociedad argentina alcanzaron también a la Iglesia Católica, manteniendo el Estado con ésta última, una relación que transcurrió entre el idilio inicial y el enfrentamiento más violento.

Un documento emitido por la Iglesia definió las elecciones presidenciales de 1946 a favor de Perón y, en principio, sus relaciones con la Iglesia se perfilaban óptimas. La jerarquía eclesiástica aceptaba con complacencia la doctrina de Perón ya que éste se declaraba admirador de la doctrina social de la Iglesia y su argumento discursivo parafraseaba las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*. El gobierno de facto, surgido del golpe de 1943, y Perón más tarde, habían tomado medidas que fortificaron la posición de la Iglesia en la sociedad, imponiendo la enseñanza religiosa en las escuelas y orientando hacia una educación nacionalista, patriótica y moralizante como nunca antes. De esta manera, se produjo una ruptura con el laicismo vigente hasta entonces y el nuevo principio unificador en

⁶ LIDA Miranda, *El catolicismo de masas en la década de 1930. Un debate historiográfico*. En Sociedad, cristianismo y política. Tucumán, 2010

⁷ Un ejemplo fue el retrato del pintor Alejandro Márquez del Cardenal Santiago Copello

⁸ DI STEFANO, Robertto, ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia Argentina*. Buenos Aires, Mondadori, 2000



el país, y en especial en el sistema educativo, fue el catolicismo. Desde el Vaticano también llegaban buenas señales en las relaciones, como lo manifestó el Secretario de Estado de Santa Sede, Cardenal Ruffini,” (...) *la justicia con caridad es la doctrina de la Iglesia y el Gobierno ejerce el justicialismo con el corazón, amparando a los pobres y necesitados.*”⁹

En 1949 el pensamiento justicialista se formalizó en una nueva Constitución Nacional con un objetivo: formar al pueblo sobre la base de esta nueva doctrina, comenzando por el niño en el hogar y por supuesto, en la escuela. Si hasta ese momento el común denominador argentino era el catolicismo, a partir de Perón lo sería la Doctrina Nacional Justicialista. Las relaciones siguieron afianzándose durante su gobierno hasta que a, principios de los cincuenta, se inició un paulatino enfriamiento con quienes se negaban a adoptar un “cristianismo peronista” y que Perón asumía como una actitud de olvido, por parte de la jerarquía eclesiástica, de los cuantiosos favores recibidos. El descontento no se hizo esperar y comenzó a manifestarse a comienzos de 1954 debido a varios factores: el agotamiento del modelo económico, el intento de extender la doctrina peronista a toda la sociedad, principalmente su intento de peronizar las Fuerzas Armadas y de su pretensión de remplazar la doctrina católica por la doctrina nacional justicialista. Lo inevitable sucedió: estalló la Revolución Libertadora en septiembre de 1955, obligando a Perón a huir del país.

Teniendo en cuenta la singularidad de estos dos periodos, reseñados a grandes rasgos, el objetivo de este trabajo es procurar establecer, en un primer análisis, las continuidades y las rupturas que se produjeron en ambos periodos dentro de la administración de la Iglesia, en relación al presupuesto de culto, establecido por el artículo 2 de la Constitución Nacional.

Respecto a las fuentes utilizadas, se ha recurrido a las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al archivo del Ministerio de Economía, a los diarios de sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores y a la documentación depositada en el Archivo Histórico de la Cancillería Argentina.

ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO DE CULTO EN AMBOS PERIODOS

Las leyes de Presupuesto Nacional acordaban una partida de dinero para responder a las erogaciones de los Arzobispados y Obispados, por este motivo el Presupuesto de Culto se dividía en dos

⁹ Declaraciones del cardenal Ruffini al Consejero de la Embajada ante la Santa Sede. 7 de noviembre de 1949. Archivo Histórico de la Cancillería. Culto. Caja 90.

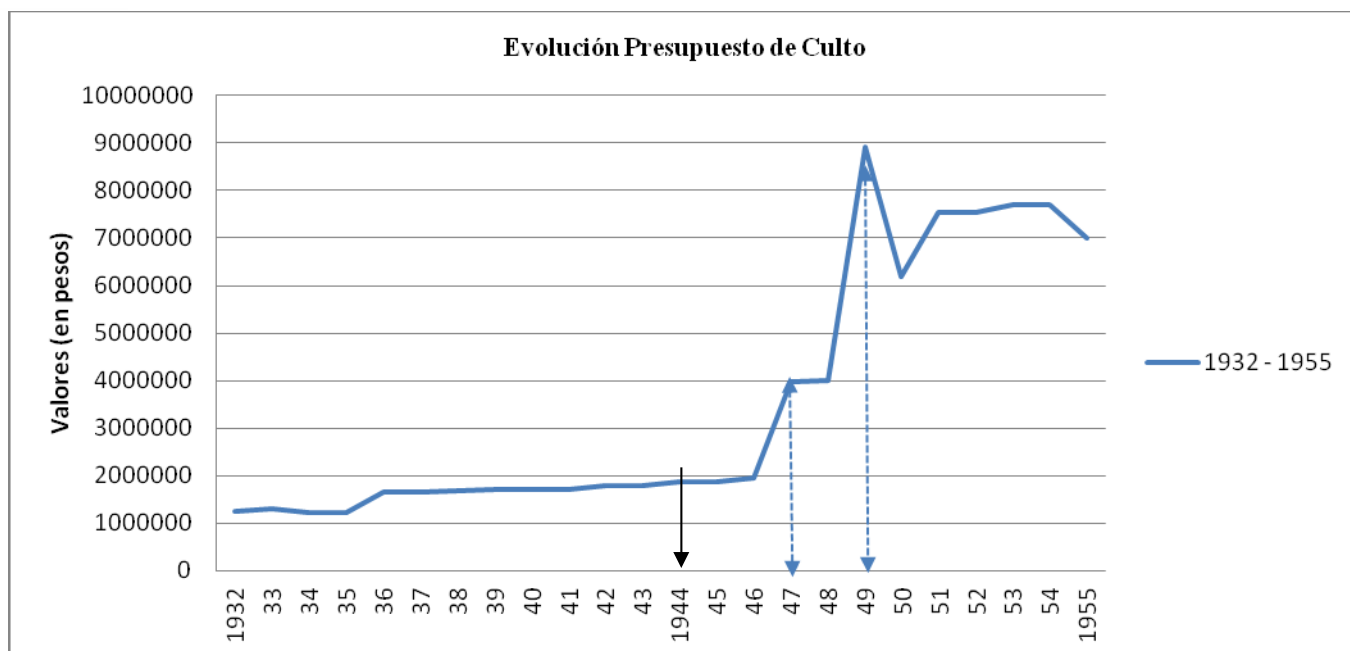


grandes ítems: “sueldos” y “gastos”, ambos subdivididos en distintos apartados correspondientes a los destinos de las asignaciones. El ítem “sueldo” comprendía todas las remuneraciones del personal eclesiástico, estable, de las diócesis como también, personal laico que ocupaba cargos administrativos y de mantenimiento. El ítem “gasto” incluía todas las erogaciones que las diócesis necesitaban para su correcto funcionamiento (catedrales, seminarios, becas, vicarias foráneas, misiones, gastos extraordinarios, etc).

La participación porcentual del Presupuesto de Culto en relación al Presupuesto Nacional fue similar en ambos periodos: entre 0,13 % y 015 %, pero es llamativo el porcentaje que le correspondía respecto al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (en adelante RREyC); es decir la proporción que el Ministerio tenía consignado al sostenimiento de la Iglesia. Entre 1932 y 1944, este porcentaje correspondió al 16%, mientras que durante el gobierno de Perón, esta proporción no superó el 7%.

Con respecto a la evolución del Presupuesto de Culto en el periodo comprendido entre 1932 y 1944 , éste se mantuvo relativamente estable, mostrando un aumento (33%) atribuido al gasto generado por la creación de diócesis eclesiásticas en 1936. En tanto, que durante el periodo peronista (1945 – 1955), la evolución presupuestaria expresó variaciones mas pronunciadas: la primera en 1947 con un 104% de aumento y la segunda, con un 350%, ambos incrementos calculados respecto a 1946. Este último aumento se debió a la creación de la Subsecretaria de Culto, cuya jerarquía implicó una mayor inversión¹⁰. A partir de 1950 comenzó la sanción de decretos de economía que se tradujeron en una disminución en el aporte al Presupuesto de Culto.

¹⁰ Decreto N°6984 – M287. Buenos Aires, 24 de marzo de 1949. Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 20.



LOS AÑOS TREINTA: DIOS, PATRIA Y HOGAR.

El presidente Justo presentó un proyecto de ley en agosto de 1932 referido a la creación de Arzobispados y Obispados en el territorio de la República. El desarrollo progresivo del país, en el orden civil y económico, venía reclamando desde hacia mucho tiempo la necesidad de aumentar el número de obispados, que permanecía igual desde 1909¹¹. Esta necesidad de nuevas diócesis había sido contemplado por gobiernos anteriores que habían presentado distintos proyectos de ley: en 1921 lo había hecho el presidente Hipólito Irigoyen y en 1927, el presidente Marcelo T de Alvear. En cada caso, los argumentos demostraban la conveniencia de establecer una adecuada organización jerárquica del orden eclesiástico argentino teniendo en cuenta la gran explosión demográfica y el progreso económico¹².

En septiembre de 1933 se promulgó la ley 11715 que autorizaba la erección de nuevas diócesis en las provincias de Mendoza, San Luis, La Rioja y Jujuy, como así también en las ciudades de Rosario, Rio Cuarto, Bahía Blanca, Mercedes y Azul, y en los territorios de la Patagonia con sede en la ciudad de Viedma. Asimismo la ley autorizaba a la elevación a arquidiócesis a los obispados de La Plata, Córdoba, Santa Fe, Salta, San Juan de Cuyo y Paraná.

Hasta la sanción de esta ley no existían antecedentes en la Argentina referentes a la creación de nuevos arzobispados. Fue así que se consultó respecto de este tema al obispo auxiliar de Buenos Aires,

¹¹ En 1909 fueron creados los Obispados de Catamarca y Corriente.

¹² Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 1932



Monseñor Devoto, quien opinó que el presidente de la Nación podría expresar al Papa el deseo de elevar de categoría a determinados obispados, evitando “*toda frase que suene a imposición, por cuanto la elevación a arzobispados es función exclusiva del Santo Padre.*”¹³. El Poder Ejecutivo de la Nación no tomó en consideración la opinión vertida por el prelado y procedió a ejercer los derechos de Patronato Nacional que establecía la Constitución Argentina. Los límites jurisdiccionales de los nuevos obispados serían determinados por el Poder Ejecutivo Nacional y su sostenimiento no debería implicar erogaciones al tesoro del Estado durante los años 1933 y 1934 y solo después de ese periodo, un aumento de los gastos serían autorizados siempre que las finanzas de la Nación lo permitiesen. La ley también determinaba que el presupuesto de la diócesis de Viedma, con jurisdicción en los territorios patagónicos, sería compensado con el sueldo de los cuatro vicarios foráneos existentes en esos territorios nacionales y, por lo tanto, estos cargos quedaban suprimidos. En este sentido, la ley tuvo en consideración evitar gastos mayores que pudiera ocasionar su sanción, aun sacrificando la atención evangélica de una extensa zona como era la Patagonia. Es probable que el gobierno nacional contara, en este aspecto, con el efectivo trabajo que desarrollaba la congregación salesiana en ese territorio. Por otro lado, la creación de la diócesis de Viedma resolvía el problema de los vicariatos apostólicos, ya que había existido esta iniciativa de creación por parte de la Nunciatura Apostólica para los territorios del sur, siendo rechazada por el Ministerio de RREyC por razones de ejercicio de Patronato Nacional. De modo que al establecerse un obispo elegido directamente por el gobierno nacional, el territorio patagónico se reintegraba al patrimonio del estado por intermedio de la autoridad eclesiástica.

En relación con los nuevos arzobispados, el artículo 5 de la nueva legislación establecía claramente que este cambio de categoría no debía implicar aumento de sueldos ni de personal de lo que ya tenían en las diócesis originales. Así, el presupuesto establecido en 1932 se mantuvo sin cambios apreciables hasta 1944. El gobierno del presidente Justo prácticamente impuso que los arzobispados funcionaran aun sin la cantidad adecuada de personal eclesiástico para cubrir los distintos cargos que requería una diócesis de mayor envergadura. No consideró las nuevas funciones, mucho más complejas, que debían ejercer: el gobierno de sus diócesis sufragáneas, la efectiva comunicación entre los obispos a su cargo, mantener la disciplina eclesiástica en sus diócesis, etc.

El Arzobispado de Buenos Aires fue perdiendo extensas partes de su territorio al crearse nuevas diócesis como Viedma, Azul, Mercedes y el Arzobispado de La Plata. De esta manera, el gobierno nacional fraccionaba un territorio gobernado por la iglesia que tenía más extensión que la propia

¹³ Dirección de Patronato Nacional. *Antecedentes de culto. 1950.* Archivo Histórico de la Cancillería Argentina. Culto. Caja 36.



provincia de Buenos Aires y adecuaba estas circunscripciones a la realidad política y administrativa del país. Con esta nueva organización del territorio eclesiástico argentino, la Santa Sede reconocía la importancia de la Iglesia argentina, y, a su vez, ésta última, conjuntamente con el gobierno, preparaba el escenario eclesiástico para el nombramiento del primer Cardenal argentino¹⁴. De esta manera, la iglesia se iba consolidando en el territorio argentino en consonancia con el “renacimiento católico” que, a principios de los treinta, tuvo la iglesia argentina. Poco tiempo después, cristalizaba en la imposición del capelo cardenalicio al Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Copello, un viejo “desiderátum” de los católicos de la Nación¹⁵. En junio de 1935, el presidente Justo presentó un proyecto de ley para regularizar la situación económica de los nuevos obispados¹⁶ y el Nuncio Apostólico Cortesi, junto con el Arzobispo de Buenos Aires, Santiago Copello, intervinieron en las negociaciones con el presidente Justo en lo relativo a los sueldos y gastos¹⁷ referentes a los nuevos obispados. Así quedó convenido con dotarlas de un personal mínimo e indispensable correspondiente solo al Clero¹⁸, con la esperanza de que más adelante se pudiera proveer el elenco administrativo adecuado para el eficiente gobierno de los nuevos obispados. De modo, que la situación económica de las nuevas diócesis se mantuvo sin cambios hasta 1944. Por consiguiente, en estas condiciones, los obispos debían ejercer convenientemente sus funciones en materia religiosa en territorios demasiado extensos; sobre poblaciones demasiado numerosas, en algunos casos sobre población indígena; formar a los futuros sacerdotes que habrían de actuar en su diócesis en sus propios seminarios, etc. En 1937, el Poder Ejecutivo requirió del Congreso Nacional la creación del obispado de Chaco que remplazaría a las vicarias foráneas dependientes del Arzobispado de Santa Fe. Esta nueva diócesis estaba destinada a atender una población de más de 300.000 almas, católicos en su mayoría, y abarcaba un área sumamente extensa, de difícil comunicación con la sede arzobispal de Santa Fe. “*Entiende que esta sanción contribuye en forma apreciable a cimentar en esos territorios los ideales de nacionalidad y postulados de la Constitución.*”¹⁹ Además, el territorio había adquirido importancia estratégica en virtud de la guerra que enfrentaron Paraguay y Bolivia y, en opinión del gobierno, era necesario luchar contra la infiltración de las ideas foráneas que podían atentar contra el nacionalismo y la tradición católica argentina. De esta manera, el

¹⁴ El primer cardenal argentino fue Santiago Luis Copello, nombrado en 1935.

¹⁵ Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 1938.

¹⁶ Exp. n° 58a: mensaje y proyecto de ley al congreso de la nación solicitando se regularice la situación del personal de los nuevos arzobispados y obispados de la República, creados por la ley n° 11.716.1935. Archivo Histórico de la Cancillería Argentina. Culto. Caja 20.

¹⁷ Idem.

¹⁸ En principio, el personal mínimo que pedía Cortesi estaba constituido por el obispo, un secretario, un familiar y un ordenanza. Pero, posteriormente debió “negociar” el nombramiento de un vicario en lugar del ordenanza. Archivo Histórico de la Cancillería Argentina. Culto. Caja 20.

¹⁹ Memoria de Relaciones Exteriores y Culto. 1937.



gobierno nacional depositaba su confianza en la iglesia como institución capaz de cohesionar la evangelización con la seguridad nacional. Así el 3 de junio de 1939, era creado el obispado de Chaco, contando por todo personal al obispo, Nicolás De Carlo, y un secretario remunerado por el estado, además de algunos voluntarios. A la vez, y para reforzar la zona de frontera en un territorio demasiado extenso y en algunas áreas, de difícil acceso, el gobierno nacional decretó a favor del Obispado de Chaco reservas de tierras con la finalidad de establecer centros comunitarios para la gran cantidad de etnias indígenas residentes en la zona, entregando gran cantidad de propiedades, sobre todo durante el gobierno de Roberto Ortiz.²⁰ El obispado de Rosario también experimentó cambios positivos respecto a su administración y organización. En 1939 se produjo una importante reestructuración en cuanto al personal correspondiente al clero que fue incrementado de 4 personas a 17 y se le asignó a la diócesis un aumento en el presupuesto superior a tres veces con respecto al original²¹. Al frente del obispado había sido nombrado Monseñor Antonio Caggiano, hombre de acción, que “(...) *se ha venido desempeñando con todo acierto y ciega feligresía le ha tributado mas de una demostración de adhesión y aprecio.*”²². El nuevo obispo postulaba la necesidad de rencauzar a la sociedad argentina en la ideología tradicional católica como lo demostró en ocasión de imponer la banda de generala a la Virgen de la Merced en la ciudad de Concordia, Entre Ríos: “(...) *pláceme expresarle mi profunda satisfacción por el contenido de dicho Decreto, enteramente concordante con la tradición católica de nuestra Patria.*”²³

Ahora bien, un arzobispado goza de un estatus superior al de un simple obispado ya que está al frente de una diócesis particularmente importante ya sea por su relevancia histórica o por lo extenso de su territorio o por ambas cosas, por tanto es lógico que genere mayor cantidad de gastos. Pero durante la década del treinta, los nuevos Arzobispados corrieron con la misma suerte del resto de las diócesis: no mostraron cambios presupuestarios, a pesar de ser responsables del quehacer eclesiástico y espiritual de territorios mas extensos y de poblaciones mas numerosas. En pocas palabras, al carecer de las instituciones y personal necesario para su correcto funcionamiento, se desenvolvían de manera muy precaria, dependiendo, en algunos casos, unas de otras para solucionar conflictos de sus propias jurisdicciones.

²⁰ Fasc. n° 14: *Obispado de Resistencia: Censo de Bienes del Estado. 13 de octubre de 1948.* Archivo Histórico de Cancillería. Culto. Caja 14

²¹ El presupuesto fue incrementado de 14400 m\$N a 49740 m\$N. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 1939.

²² Exp N° 45. *Biografías de Arzobispos, obispos y presbíteros que forman parte de las arquidiócesis y diócesis del país. 1950.* Archivo Histórico de la Cancillería Argentina. Culto. Caja 25.

²³ Nota del Obispo de Rosario, Antonio Caggiano al Director General de Culto, Arturo Mañè. 4 de octubre de 1946. Archivo Histórico de la Cancillería Argentina. Culto. Caja 4.



En conclusión, la creación de nuevas jurisdicciones eclesiásticas por parte de Agustín P. Justo prometía una efectiva organización eclesiástica del territorio argentino y, a la vez, apuntaba a fortalecer su escasa legitimidad política apoyándose en instituciones importantes como la Iglesia la cual había salido fortalecida por el éxito del Congreso Eucarístico Internacional.²⁴

¿Clero nativo o clero extranjero?

Un tema recurrente para los gobiernos nacionales, tanto los de la década del treinta como el peronista, fue la formación de un clero nativo, ya que, debido a su escasez, representaba una dificultad proveer de sacerdotes argentinos a las distintas diócesis del país. De modo que se debía requerir a sacerdotes extranjeros quienes quedaban vinculados de manera permanente lo que, en algunos casos, podía generar conflictos de diversa índole²⁵. Cada diócesis debía contar con un seminario, según la exigencia del código canónico, ya que sus titulares eran los responsables de la formación de clero argentino. Sin embargo de las diez nuevos obispados creados en 1934, siete de ellos aun carecían de esa institución en 1947; Asimismo, la escasez de sacerdotes no solo era un serio problema religioso sino también social puesto que las vastas extensiones del territorio, el progreso material y el aumento de la población en algunos obispados como Resistencia, Rosario y Viedma, resentía aun más el problema religioso. En reiteradas oportunidades los titulares diocesanos habían solicitado la inclusión de partidas en el presupuesto de culto destinadas a la construcción de seminarios, pero, pesar de la validez de las razones esgrimidas por los prelados, el Ministerio de Hacienda siempre rechazaba sus pedidos en base a la economía impuesta por los gobiernos nacionales.

Sin embargo, el aumento de la jerarquía eclesiástica, originada a partir de la creación de diócesis y sobre todo del cardenalato en la Republica Argentina, traía implícito una reformulación en la representación del poder eclesial. La iglesia argentina debía “verse”, los feligreses debían percibir que existía una “aristocracia episcopal” y nada mejor que visualizarla en la Iglesia Catedral. Esta debía lucir radiante, con sus alfombras rojas, sus candelabros brillantes y sus mármoles lustrados y en este ambiente, el ritual presidido por el titular de la diócesis no dejaba lugar a dudas en cuanto a la representación del modelo monárquico impulsado desde el Vaticano. En concordancia con esta imagen, dentro del presupuesto de culto, figuraba el ítem referido al “sostenimiento del culto en las catedrales” que implicaba mantener el edificio en las condiciones adecuadas por la cúpula eclesiástica y es llamativo que el monto asignado era casi un 30% mas alto que el destinado a sostener a los seminarios

²⁴ Romero, Luis A, <http://historiapolitica.com/datops/biblioteca/laromero2.pdf>

²⁵ Exp. n° 58: la secretaria de la presidencia eleva parte informativo de correos y telégrafos de Paraná, entre ríos, manifestando que el cura párroco de esa localidad que es de origen alemán, no ha querido bendecir la bandera argentina en un acto organizado por la "acción argentina" Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 56. 1940.



conciliares. En pocas palabras, el estado y la iglesia parecían priorizar la exteriorización del culto y de sus representantes jerárquicos, por sobre la formación de los sacerdotes, no obstante que Arzobispos y Obispos reclamaban fondos al gobierno nacional, argumentando la escasez del clero nacional. Todas las diócesis contaban con su palacio episcopal, cuyo alquiler era abonado (en la mayoría de los casos) por el estado, pero seguían careciendo de Seminario²⁶. El otro factor relacionado con la formación de un clero nacional lo constituía el sistema de becas destinado a los estudiantes sin recursos. Entre 1932 y 1946 la cantidad de becas distribuidas por los gobiernos nacionales entre las 22 jurisdicciones eclesiásticas había permanecido sin cambios, al igual que el monto asignado, demasiado escaso para solventar los gastos que implicaban los estudios de los seminaristas. Además, la nueva organización eclesiástica del territorio argentino destacó aun más la necesidad de contar con la formación de una elite de sacerdotes que, en el futuro, tendrían la posibilidad de integrar la jerarquía eclesiástica²⁷; por lo que se insistía en un aumento de becas para perfeccionar los estudios en Roma.

1945 – 1955. IGLESIA ARGENTINA: ¿GRACIAS A DIOS? O ¿GRACIAS A PERÓN?

Durante la década del treinta, el presupuesto destinado a la Iglesia permaneció prácticamente sin cambios, excepto el aumento casi insignificante en 1936 debido a la creación de los obispados. A partir de 1944 comenzaron a manifestarse cambios relacionados no solo en el aspecto financiero sino también en la organización de la Dirección de Culto.

Con respecto a este último aspecto, el presidente Farrell sancionó dos decretos con el objetivo de lograr una mayor fluidez en el intercambio de información entre la Dirección de Culto y los diferentes poderes nacionales como también con los ministerios. De esta manera, fue creado el Fichero Oficial del Culto Católico Apostólico Romano²⁸, el cual debía contener la nómina de los integrantes del clero secular y de las órdenes religiosas establecidas en el territorio argentino. La finalidad era lograr un más efectivo intercambio en la información con los tres poderes nacionales, porque el Departamento de Culto debía hallarse en condiciones de poder informar al Senado y al Poder Judicial sobre el personal del clero, considerando que el PEN ejercía el derecho de Patronato Nacional²⁹. Otro decreto buscó

²⁶ En 1947 los Obispados de Mercedes, Azul, Resistencia, Jujuy, La Rioja, Viedma, Bahía Blanca y San Luis – creados en 1934 por la ley 11715 – seguían sin contar con un Seminario²⁶, al igual que el Obispado de Corrientes, una diócesis mucho más antigua. *Informes de la Dirección General de Culto relacionado con el culto católico. 1945 – 1948*. Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 85

²⁷ Todos los Arzobispos nombrados en 1934 habían cursado estudios en el Colegio Pio Latinoamericano de Roma, mientras que los Obispos se habían formado en seminarios argentinos.

²⁸ *Exp. n° 23: proyecto de creación de un Fichero Oficial del Culto Católico Apostólico Romano*. Archivo Histórico de Cancillería. Culto. Caja 7

²⁹ Debía contener diversos datos: si percibían o no remuneración del Estado, nacionalidad, identidad, jurisdicción eclesiástica a la que pertenecen, domicilio, fecha de llegada al país si eran extranjeros y actividad desarrollada.



centralizar las gestiones que entablaban distintas personas o entidades eclesiásticas, en su mayoría sin conocimiento del Arzobispo u Obispo de su diócesis, frente a otros poderes públicos³⁰. Según este decreto, tales gestiones debían ser autorizadas por el titular de la diócesis y presentarse solamente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto quien le daría el curso correspondiente. En ambos decretos se destacaba que estas medidas eran aplicadas en bien “*del culto sostenido por el Estado*”. Se impuso la “Credencial Eclesiástica”³¹, expedida por el Ministerio de RREEyC y de uso obligatorio. Así, todos los prelados, sacerdotes y personal religioso de ambos sexos debían poseer este documento que los acreditaba en su investidura eclesiástica, por supuesto, sin remplazar a la documentación de identidad personal.

Hasta 1949, el poder administrativo de la rama del Culto no era ejercido de manera orgánica. Carecía de una estructura funcional, de normas regulatorias, de un plantel estable de personal exclusivamente dedicado a las tareas específicas del Culto y la delimitación de sus funciones era difusa. Asimismo, no existía ningún género de información respecto a los miembros del clero, a las órdenes y congregaciones religiosas, etc. La vinculación con los Arzobispos y Obispos era muy superficial en lo referente a los problemas y soluciones de sus jurisdicciones y en cuanto a las remuneraciones de los cargos eclesiásticos, sostenidos por el estado eran insuficientes y, en algunos casos, anárquica.³²

En vista de esta situación organizativa y considerando que el Presupuesto General de la Nación incluía, ahora, importantes partidas para el sostenimiento del culto, Perón procedió a realizar una reorganización y jerarquizó a la Dirección que pasó a llamarse Subsecretaría, delimitando sus funciones, aumentando su personal y centralizando las gestiones. Esta nueva organización se haría cargo de estudiar en forma minuciosa las necesidades de las diócesis en comunicación directa con sus titulares para confeccionar su presupuesto, asesorar a ministerios y reparticiones nacionales en lo referente a subsidios destinados a la Iglesia, etc. A su vez, Perón había nombrado un Adjunto Eclesiástico de la Presidencia quien lo asesoraba en temas relacionados con el culto y que, en 1949, también se desempeñaba como Asesor Eclesiástico de la Subsecretaría para ocuparse del aspecto legal de las gestiones³³. En 1951 la Subsecretaría, a cargo de Leonardo Benítez de Aldama³⁴, se hallaba identificada con la doctrina justicialista. A juicio del funcionario “*el tradicional espíritu argentinista*

³⁰ Decreto n°13867 – M 292. Buenos Aires. 18 de mayo de 1946. Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 14

³¹ Creación de la Subsecretaría de Culto. Decreto N° 35.336 / 48. Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 20

³² Ex. n°53: Síntesis de actividades desarrolladas por el Departamento de Culto. 1943 – 1948 – 1951. Reseña y situación. Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 67.

³³ En 1947 Perón había nombrado Adjunto Eclesiástico a la Presidencia de la Nación al sacerdote Virgilio Filippo quien fue desplazado en 1949, siendo designado José Rufino Parto, franciscano a quien Perón encargó las negociaciones con la Santa Sede para la creación de un Obispado castrense que no tuvo éxito. Fuente: *Clero castrense: proyecto sobre jurisdicción personal*. Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 3

³⁴ Hermano del padre Hernán Benítez, confesor de la Sra. Eva Perón.

del clero (...) y sobre todo, su gradual compenetración en los ideales justicialistas que animan a la Nueva Argentina (...) ³⁵ eran factores propiciatorios para evitar posibles malos entendidos entre la Iglesia y el Estado. Por consiguiente, había propuesto la “racionalista ordenación justicialista de las partidas del presupuesto de culto y la elaboración de un plan justicialista de ayuda al clero humilde” ³⁶ y, como dato curioso, la asignación de pasajes oficiales se “hizo con sentido justicialista” ³⁷. En 1954, al producirse el enfrentamiento de Perón con la Iglesia, la Subsecretaria fue descendida a Dirección aunque su titular al igual que el personal del clero mantuvo sus sueldos.

Ya en la presidencia, el General Perón, se hizo cargo de los apuros económicos que sufría la Iglesia desde la década del treinta, por lo cual le otorgó un importante aumento global cuyo aporte mas alto fue en 1949 cuando el presupuesto destinado a la Iglesia se incrementó desde el 0,11% hasta 0,22% respecto al presupuesto nacional ³⁸.

Este aumento se debió a dos factores: el reajuste de los sueldos del personal eclesiástico como así también del personal administrativo y de mantenimiento que pertenecían a la planta permanente de las diócesis. El otro factor fue el incremento en el número de cargos; Perón se preocupó, en especial, de crear los puestos esenciales que hacían falta para el correcto funcionamiento de las diócesis, en particular de aquellas que durante años habían contado solo con el obispo y tres empleados ³⁹, aumentado el personal de Culto de 555 personas en 1945 a 1050 en 1955 ⁴⁰.

A partir de 1947 comenzaron a perfilarse los primeros cambios en la distribución del presupuesto de culto alcanzando su máximo en 1949 para, luego disminuir a valores más tradicionales hacia 1955, pero siempre elevados. El fin era desarrollar una labor acorde con la orientación propuesta por el gobierno, contenidas en los postulados del Primer Plan Quinquenal, “(...) con su profundo argentinismo, con sus postulados sociales y morales.” ⁴¹ y que la Dirección de Culto se comprometía a desarrollar a través de la acción concreta. Se asignaron, por primera vez, partidas del Presupuesto de Culto dirigidas a diócesis del interior del país a fin de hacerles llegar el apoyo material del Estado que

³⁵ Exp. n°47 (3): *Los cultos de la República desde el punto de vista de la seguridad nacional*. 1951. Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 36.

³⁶ Ibid.

³⁷ Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 1951 - 1952.

³⁸ En 1945 el Presupuesto de Culto fue de 1.880.943 m\$N y fue incrementado a 8.914.553 m\$N en 1949.

³⁹ Son llamados “empleados”, considerando que el Estado les pagaba su sueldo. Este calificativo, por supuesto, no era del agrado de la jerarquía eclesiástica, pero, técnicamente, era correcto.

⁴⁰ En 1949 el obispado de Bahía Blanca contaba con 21 personas pertenecientes al clero; el obispado de Azul con 16; el Obispado de Mercedes con 23. Viedma con 18. Rio Cuarto con 15. Estos son ejemplos de aquellas diócesis que hasta 1945 habían permanecido con la dotación de 4 personas nombradas en 1936. Exp. n°9: *Presupuesto de culto de 1949*. Archivo Histórico de Cancillería. Culto. Caja 67.

⁴¹ *Informes de la Dirección General de Culto relacionado con el culto católico. 1945 – 1948*. Archivo Histórico de Cancillería. Culto. Caja 85

la Iglesia necesitaba para llevar a cabo su labor misional. Se asignó una partida para contribuir al sostenimiento de parroquias rurales ubicadas en zonas muy pobres, como en el Obispado de Catamarca⁴², que, por primera vez, podían contar con apoyo estatal. En 1949, este recurso se extendió a otros obispados⁴³ porque el estado consideraba su deber solventar las necesidades de estas parroquias, muy pobres, alejadas de sus sedes diocesanas.

Se fomentó la radicación de misiones entre los aborígenes de la región chaqueña, aumentando sus recursos con la finalidad de evitar las malas influencias de cultos extranjeros. Esta asistencia se formalizó en el incremento de 2 a 5 misiones permanentes dependientes del Obispado de Chaco y, además, les facilitó los recursos necesarios, contribuyendo con una importante asignación presupuestaria que les permitiera adquirir transportes, oratorios ambulantes y carpas para los misioneros⁴⁴. Asimismo, el Ministro Bramuglia insistió en la inclusión de una partida referida al sostenimiento de las Misiones Rurales Argentinas⁴⁵, que era una entidad no dependiente del Estado, porque “realizan su misión en la Patagonia o en el norte y llevan, además de la difusión de la fe católica, un esfuerzo por acrecentar el sentimiento de patria, que es conveniente estimular.”⁴⁶

Con respecto al sueldo del personal eclesiástico, éste fue incrementado en un 48% en 1947 y en un 31% en 1949, con máximos y mínimos de acuerdo al siguiente cuadro.

Año	1946	1947	1949
Sueldo mínimo	90 m\$ _n	190 m\$ _n	250 m\$ _n
Sueldo máximo	2000 m\$ _n	2000 m\$ _n	3000 m\$ _n
Sueldo promedio	320 m\$ _n	420 m\$ _n	570 m\$ _n

En 1947 el incremento más alto estuvo dirigido a los empleados pertenecientes a las categorías mas bajas mientras que los cargos ocupados por la cúpula de la jerarquía eclesiástica debieron aguardar hasta 1949 para gozar de incrementos salariales. Por ejemplo, el Cardenal Arzobispo Primado vio incrementado su sueldo en un 50%, quedando equiparado al vicepresidente de la Nación; el Cardenal Obispo se asimilaba a la dieta de un senador nacional y un obispo auxiliar gozaba del mismo haber que

⁴² El importe asignado fue de 150 m\$_n por mes, un monto que puede ser equiparado al sueldo promedio de un albañil con esposa y tres hijos menores era de 200 m\$_n. Fuente: *Investigaciones sociales. Departamento nacional del Trabajo. División estadística. 1946.*

⁴³ Obispados de Santiago del Estero, Bahía Blanca, Mercedes, Mendoza, Viedma, Rosario y el Arzobispado de La Plata.

⁴⁴ Fue asignada, por única vez en el Presupuesto de Culto, la importante suma de 60000 m\$_n.

⁴⁵ Las Misiones Rurales Argentinas era una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1938 por el Padre Matías Crespí S.J. y le fue asignada una contribución de 30000 m\$_n.

⁴⁶ *Exp.n° 51: Misiones Rurales Argentinas.* Archivo Histórico de Cancillería. Culto. Caja 46.

un ingeniero del estado. Este nivel salarial se mantuvo relativamente estable hasta 1955 con un pequeño incremento en 1953, atribuido al aumento de personal eclesiástico ya que la cantidad correspondiente al administrativo y de mantenimiento no presentó alteraciones.

Perón también se mostró sensible a la formación de un clero nativo, - su preocupación, desde que ejercía como ministro de guerra - y adoptó una serie de medidas que involucraban a los seminarios y al sistema de becas para los jóvenes aspirantes al sacerdocio. Con respecto a los seminarios, en 1949, implementó un subsidio⁴⁷ destinado al sostenimiento y a la instrucción en los mismos⁴⁸ sin suprimirse las partidas que ya tenían asignadas tradicionalmente, contribuyendo al sostenimiento de 22 seminarios con excepción de La Rioja, Jujuy y San Nicolás⁴⁹ que carecían de los mismos.⁵⁰ Fue reestructurado el sistema de becas, que era considerado un estímulo para la vocación sacerdotal. Entre 1947 y 1951 la partida correspondiente fue reforzada con el incremento en el número y el monto abonado, correspondiendo el mayor porcentaje (36%) a la diócesis más importante del país: el Arzobispado de Buenos Aires. Se impuso una racionalización más acorde con las necesidades del estudiante en relación a la distribución de las becas: por ejemplo en el Arzobispado de Buenos Aires fueron distribuidas de acuerdo al nivel de estudios que cursaba el seminarista al igual que el monto asignado. En el resto de las diócesis que gozaban de este beneficio, el subsidio cubría un promedio del 50% de los estudiantes⁵¹ y el monto asignado se elevó desde 540 m\$N por año en 1947 hasta un máximo de 1800 m\$N (mas del 300%). Además, aplicó un concepto mas federal con respecto a la distribución de becas a los seminaristas que estaban en condiciones de ser seleccionados para cursar estudios universitarios en el Colegio Pio Latinoamericano en Roma, ya que, hasta 1948 eran asignadas solo al Arzobispado de Buenos Aires. En el presupuesto de Culto correspondiente a 1949, ya estaban incluidos estudiantes pertenecientes a los seis arzobispados restantes. De la misma forma, también elevó la participación de estudiantes, subsidiados por el estado argentino, provenientes de naciones americanas en un 100%, asignando un monto mucho mayor que a los seminaristas argentinos⁵². El objetivo de la Iglesia

⁴⁷ En el presupuesto de culto figuraba: ítem “fondo de ayuda a seminarios”

⁴⁸ Este subsidio comprendía gastos de enseñanza, útiles y materiales de estudio, bibliotecas, vestuarios, alimentos, higiene, servicios generales de enfermería, movilidad de los seminaristas.

⁴⁹ La creación del Obispado de San Nicolás estuvo rodeada de conflictos. Creada en 1942, su erección no se produjo hasta 1947 por problemas surgidos en la delimitación de la jurisdicción. *Exp. n°31: actualización del obispado de san Nicolás: creación de la diócesis. 1946. Ex. n°53: Síntesis de actividades desarrolladas por el Departamento de Culto. 1943 – 1948 – 1951. Reseña y situación.* Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 67

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ n°9: *Becas para seminaristas.* Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja30 Se destacó también el entusiasmo del obispo De Carlo que, a favor del Estado Nacional, donó tres fracciones de terreno de su propiedad para contribuir con el seminario diocesano de Resistencia. Boletín de Obras Públicas. Año VII. N° 1748. 7 de agosto de 1950.

⁵² La beca de un seminarista argentino tenía un monto entre 60 y 80 m\$N, un estudiante proveniente de países americanos gozaba de una asignación de 150 m\$N.



argentina, y que el gobierno apoyaba con aumentos en las partidas del presupuesto, era demostrar que ya no era tan imperioso cruzar el Atlántico para perfeccionarse en Roma; Argentina contaba con un complejo de seminarios que se había convertido en uno de los más importantes de América Latina. Por otro lado, la iglesia argentina, que además contaba con dos cardenales, pretendía afirmar su preponderancia en el continente americano, por supuesto, ayudada por el presidente Perón.

Continuando con la política de fomentar la formación de clero nativo, el presupuesto de culto de 1949 dispuso destinó una partida para facilitar el desarrollo de órdenes y congregaciones religiosas⁵³ con profundas raíces en el país, destinando casi 2 millones de pesos a distribuir entre franciscanos, dominicos, mercedarios y salesianos⁵⁴, incluyendo también a comunidades religiosas masculinas y femeninas que contribuían a la preparación de jóvenes de ambos sexos para el ingreso a sus comunidades⁵⁵. Sin embargo esta cantidad de dinero asignada fue disminuyendo de manera acelerada hasta abonarse solo el 25 % en 1953⁵⁶, subsidiando solamente a las cuatro congregaciones principales.

También, fue organizado, con apoyo oficial y, en particular del presidente Perón, el Primer Congreso Nacional Vocacional Sacerdotal en octubre de 1950 en la ciudad de Rosario. La finalidad era concientizar a la sociedad sobre la necesidad de formar un clero argentino en la cantidad necesaria para cubrir las exigencias del apostolado en el extenso territorio argentino. Nuevamente, fue destacada la importante función eclesial ejercida a través de las misiones católicas en las “zonas de seguridad” (fronterizas), que estaban siendo invadidas lenta y constantemente, por ideas extrañas a la tradición católica argentina. El Cardenal Caggiano lo afirmó de manera dramática: “*Católicos, es necesario vivir en la realidad, tras la cortina de hierro vienen degollando*”⁵⁷

El presidente Perón continuó expandiendo la acción evangelizadora de la Iglesia a través de la creación de Vicarias Foráneas, demostrando una mirada más federal y dirigiendo su interés a las capas más humildes de la Iglesia y no a la jerarquía eclesial. La mayoría de estas vicarias fueron erigidas en 1949 alcanzando a 16 en 1953. No obstante, en alguna oportunidad el tema de la jurisdicción eclesial se filtró en el ámbito político. Durante el gobierno peronista, el Vaticano había emitido un documento mediante el cual se creaba el Vicariato Apostólico de Magallanes, erigido en una nueva

⁵³ En el presupuesto de culto figuraba: ítem “ayuda a las órdenes y congregaciones religiosas”

⁵⁴ Si bien los jesuitas cumplían con la condición de las demás congregaciones, no fueron incluidos porque su misión estaba destinada a la formación casi exclusiva de la “alta sociedad”, lo que impedía situarlos en el desarrollo y argentinización de la gran “masa popular”. (1): Dirección de patronato nacional. antecedentes de culto.(1903 – 1950) Archivo histórico de la Cancillería. Culto. Caja 36.

⁵⁵ Ese monto permitía adquirir dos propiedades en la céntrica calle Florida. Fuente: Revista *Veritas*, Buenos Aires, año XIX, nº 217, 15 de enero de 1949.

⁵⁶ Ley de Presupuesto Nacional 14.158. (1953 – 1954)

⁵⁷ Exp. nº 69: vº Congreso Eucarístico Nacional realizado en Rosario del 26 al 29 de octubre. Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 51



diócesis que sería llamada Punta Arenas. Ambos, Vicariato y diócesis, se hallaban en territorio chileno y lo que preocupaba al gobierno argentino era que las Islas Malvinas fueran erigidas en Prefectura Apostólica⁵⁸ y pasaran a depender, eclesiásticamente, de Punta Arenas. El problema surgió en relación a la jurisdicción eclesiástica del Obispado de Viedma que abarcaba toda la zona austral de la República⁵⁹, salvo Neuquén que integraba el Obispado de Mendoza,. Así las Islas Malvinas estaban comprendidas en la jurisdicción de Tierra del Fuego, integrando de hecho la diócesis de Viedma, de acuerdo con la ley 11715. Esta situación, así planteada, resultaba inaceptable y silenciarla podía verse como una concesión del gobierno argentino⁶⁰ menoscabando su soberanía sobre ese territorio. Por lo tanto no debía existir en el territorio argentino, autoridades que actuaran de manera independiente al Estado. El Director de Culto, Arturo Mañe, solicitaba la inmediata intervención de la Subsecretaria Política del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para analizar la situación.

Comienza el declive

Sin embargo, luego de algunos años de prosperidad económica, a partir de 1950 comenzó a insinuarse una paralización de la economía que se reflejó en la disminución en el monto asignado al presupuesto de culto. Esta depreciación se produjo a expensas del ítem “gastos”, es decir la partida destinada a sostener a las diócesis, que descendió en un 35 % respecto al año anterior. No obstante los sueldos del personal sostenido por el estado fueron aumentados de forma moderada debido al incremento de personal, mas no del monto de sus sueldos.

Asimismo, comenzaron los intercambios de notas entre Arzobispos y Obispos con el subsecretario de culto reclamando el pago atrasado de subsidios correspondientes a becas, a la ayuda a los seminarios, a la ayuda a las congregaciones religiosas⁶¹. Una nueva burocratización había afectado a estas contribuciones que pasaron a depender del Ministerio de Hacienda, quedando a cargo de su distribución y reajuste. Comenzaron a sancionarse decretos de economía dirigidos a todos los ministerios, motivo por el cual no era posible aumentar los gastos sino, por el contrario, disminuirlos. La inflación de fines de 1951 y comienzos de 1952 redujo drásticamente el poder adquisitivo de las diócesis, tal como lo describe el cardenal Caggiano al afirmar el descenso de casi el 70% del “Fondo de ayuda a los seminarios entre 1950 y 1952: “ (...) *ha sido acordado el Presupuesto, sin descuentos*

⁵⁸ Tanto el Vicario como el Prefecto Apostólicos eran nombrados de forma directa por el Papa afectando, de esta manera, el derecho de patronato nacional Argentino.

⁵⁹ La jurisdicción eclesiástica del Obispado de Viedma abarcaba Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Islas de los Estados, Islas Malvinas e Islas Orcadas. En total comprendía 776.000 km².

⁶⁰ *Informes de la dirección general de culto relacionado con el culto católico. 1948.* Archivo Histórico de la Cancillería Argentina. Culto. Caja85.

⁶¹ (3): *Presupuesto para el año en curso. Año 1951.* Archivo Histórico de Cancillería Argentina. Culto. Caja 66.



ulteriores que, como en el trienio 1950 – 1952, lo reduzcan a sumas de escasa significación como subsidios”⁶².

La burocracia fue invadiendo a las distintas dependencias nacionales y, por supuesto también, a la Subsecretaría de Culto que comenzó a sufrir un mayor control de los gastos que debía realizar esa dependencia⁶³. Así, por ejemplo, el reclamo de las Congregaciones de los Mercedarios y Franciscanos referida al subsidio del cual tanto dependían, ya no era canalizado por el Subsecretario de Culto, sino por otros departamentos, razón por la cual pasaban los meses sin solucionar estos conflictos.

Las solicitudes de los titulares de las diócesis, lejos de ser contemplados, eran denegadas debido al “*espíritu de estricta economía que preside la actual gestión gubernativa.*”⁶⁴ Además, teniendo en cuenta la política de contención de los gastos públicos, el gobierno suprimió el 80% de los cargos vacantes y cualquier modificación en el presupuesto debía ser estrictamente analizada.

También fue afectado el sistema de becas ya que su distribución no se realizaba en tiempo y forma. La magnitud del problema había superado a la Subsecretaría de Culto. Los insistentes pedidos de Arzobispos y Obispos⁶⁵, en el sentido de que se abonara el importe de las becas asignadas en el Presupuesto de Culto para el sostenimiento de los seminaristas, había alcanzado niveles ministeriales: “*Si no se pudieran liquidar los subsidios (...) surgirían serios inconvenientes para la formación del clero argentino, tan necesitado no solo para fines religiosos sino también, como contribución a la unidad y cohesión moral de nuestro pueblo.*”⁶⁶

Tampoco escaseaban las solicitudes de ayuda requiriendo la concesión de becas o subsidios para los seminarios, exaltando la obra del gobierno nacional. Es el caso del Obispo de Resistencia, que al solicitar personal para su seminario, destacaba la colaboración de su diócesis “*(...) en la grandiosa obra de engrandecimiento de nuestra patria y con la que estamos identificados, dentro de nuestra esfera de acción con el superior gobierno de la Nación*”⁶⁷. El Prior de los Dominicos también adoptaba una

⁶² *Obispado de Rosario: movimiento de personal y presupuesto. Nota del Cardenal Caggiano dirigida al Subsecretario de Culto, Benitez de Aldama. Rosario, 10 de junio de 1953. Archivo Histórico de la Cancillería AZrgentina. Culto. Caja 16*

⁶³ *Movimiento de personal y presupuesto. 1953. Archivo Histórico de la Cancillería Argentina. Culto. Caja 16*

⁶⁴ *Obispado de Rosario: movimiento de personal y presupuesto. Nota del Subsecretario de Culto, Benitez de Aldama, Buenos Aires, 6 de julio de 1953. Archivo Histórico de la Cancillería. Culto. Caja 16*

⁶⁵ Un ejemplo de la urgencia demostrada por los prelados fue el telegrama enviado por el Obispo Buteler, titular del Obispado de Río Cuarto al subsecretario de Culto en junio de 1950. “*Estamos sin cobrar becas seminario en lo que va en el año 1950. Ruégale intervenir para que nos paguen ese dinero. Agradecido. Leopoldo Buteler. Obispo de Río Cuarto.*” (4): *Preparación del presupuesto de culto para 1951* Archivo Histórico de la Cancillería. Culto. Caja 66.

⁶⁶ Nota dirigida al Ministro de Hacienda, Dr Ramon Cereijo por el Ministro de RREEyC, Dr Hipólito Paz. Buenos Aires, 15 de junio de 1950. Archivo Histórico de la Cancillería. Culto. Caja 66.

⁶⁷ Nota dirigida al Ministro de RREEyC, Dr Jerónimo Remorino por el Vicario Capitular del Obispado de Resistencia, Jose Alumni. Resistencia, 8 de julio de 1954. Archivo Histórico de la Cancillería. Culto. Caja 91.



postura semejante al requerir algunas becas: “ (...) *nuestro gobierno, tan argentinista de hoy que rige nuestro admirado General Perón (...)*”⁶⁸

Hacia 1955, el gobierno nacional había comenzado a dominar poco a poco la crisis económica. No obstante, los subsidios mas importantes para la jerarquía eclesiástica, aquellos que permitían cumplir con los objetivos de contar con un clero mayoritariamente argentino habían sido suspendidos: el “Fondo de ayuda a los seminarios” ya no figuraba en el presupuesto de Culto para 1955 y la nueva administración del sistema de becas hacia cada vez mas complicado su liquidación.

Para terminar, en mayo de 1955 Perón sancionó la ley 14405 que disponía la revocación de las exenciones impositivas a las instituciones religiosas, “*inspirado en un fin persecutorio*”⁶⁹, dejando a la Iglesia solo con la magra contribución presupuestaria. Las exenciones dispuestas por las leyes obedecían al propósito de ayudar al sostenimiento de la Iglesia Católica y era uno de los medios con que el Estado contaba para el financiamiento de la Iglesia. Al quedar eliminadas, ésta debería pagar para subsistir y, como contradicción, contribuir al erario público, cuando, en realidad, debía ser a la inversa. Posteriormente, el presidente de facto, Leonardi, sancionó el decreto - ley 317/ 1955 derogando la 14405 debido al “imperativo retorno a la Constitución Nacional”.

ALGUNAS CONCLUSIONES

La presente investigación ha tratado de presentar una primera aproximación sobre la distribución del presupuesto que el Estado destina al sostenimiento de la Iglesia Católica, y procurar analizar qué rupturas y cuáles continuidades se produjeron entre ambos periodos. El estudio se centraliza en dos periodos históricos, en los que la Iglesia fue uno de los protagonistas importantes: la década del treinta: (1932 – 1944) y los años peronistas (1945 – 1955). Ambos elegidos por sus particulares características históricas.

Con respecto a la evolución del Presupuesto de Culto, ambos periodos presentan diferencias apreciables: por un lado, durante los años treinta se mantuvo estable, presentando un pequeño incremento debido a la creación de las diócesis. Por el otro, en el periodo peronista, el presupuesto aumentó más del doble en 1949 y, si bien continuó creciendo, lo hizo en porcentajes mucho mas moderados. Con respecto a la participación porcentual del culto en el presupuesto Nacional, en ambos periodos fue similar. Sin embargo, llama la atención que el porcentaje de Culto respecto al presupuesto de RREyC fue mucho mas elevado en los años treinta (16%), que en el periodo peronista, que no

⁶⁸ Nota dirigida al Ministro de RREyC , Dr Jerónimo Remorino por el prior de la Congregación de los Agustinos, Pedro Torres. Buenos Aires, 3 de mayo de 1953. Archivo Histórico de la Cancillería. Culto. Caja 16.

⁶⁹ *Memorandum Ministerio de RREyC. 5 de octubre de 1955.* Archivo Histórico de la Cancillería. Culto. Caja 91



superó el 7%. Esta diferencia podría deberse al enorme incremento de las asignaciones al Servicio Exterior, probablemente debido a la Segunda Guerra, pero es un dato que necesita un análisis más detenido.

La creación de diócesis, es casi el único hecho que identificó al periodo de los treinta. El presidente Justo se esforzó por preparar el escenario para el nombramiento del futuro Cardenal, y aumentó la jerarquía eclesiástica a través de la restructuración del territorio eclesiástico argentino. Sin embargo, no fue más allá, puesto que no le proporcionó a las nuevas diócesis los medios económicos para su correcto funcionamiento y se desarrollaron de forma muy precaria. La falta de formación de un clero nativo, unido a la falta de Seminarios Diocesanos, agudizó el problema de la escasez de sacerdotes autóctonos, algo que había inquietado al Ministro de Guerra, Coronel Perón. En estas condiciones, con numerosas jurisdicciones eclesiásticas nuevas, pero pobres; con escasos sacerdotes para cubrir vastas regiones del país y con una nueva jerarquía episcopal que, junto con el gobierno, pretendía colocar a la Iglesia Argentina en el escenario, si no internacional, al menos en el continente americano, se desarrolló el periodo comprendido entre 1932 y 1944.

Perón se hizo cargo de los apuros económicos de la Iglesia Católica y, entre 1947 y 1949, realizó una importante reorganización en las diócesis, proporcionando los medios materiales para que funcionaran debidamente. Dirigió su mirada al interior del país y, aplicando un concepto más federal, creando Vicarias Foráneas y brindando ayuda estatal a parroquias ubicadas en las zonas más pobres del país. Dejando de lado los privilegios del Arzobispado de Buenos Aires, distribuyó en los seminarios del interior, las becas para estudiar en Roma,. Por primera vez, congregaciones y órdenes religiosas recibieron ayuda del estado, y la formación de un clero nacional empezó a hacerse realidad, todo bajo los estándares del justicialismo.

Sin embargo, este aporte presupuestario que el gobierno de Perón brindó a la Iglesia, en realidad, solo duró un año (1949), aunque, técnicamente, figuró en todos los presupuestos de Culto hasta 1954. A partir de 1950, comenzaron las notas de ida y vuelta de los Arzobispos y Obispos requiriendo las asignaciones de becas, sostenimiento de los seminarios, etc. El presupuesto asignado para los gastos de las diócesis disminuyó en un 50% y continuó su descenso hasta 1954, a pesar de los reclamos de los Diocesanos. Sin embargo, los sueldos del personal del clero no fueron afectados. Estas rebajas en el Presupuesto de Culto coincidieron, lógicamente, con el inicio de la crisis económica, pero, en 1954, cuando el país ya había empezado a superarla, comenzó el conflicto con la Iglesia. A partir de ese año, el presidente Perón tomó algunas represalias contra el clero: eliminó las exenciones impositivas de que gozaba la Iglesia, suspendió la ayuda a los seminarios, el sistema de becas se hizo cada vez complicado y descendió, nuevamente, a Dirección a la Subsecretaría de Culto.



Recapitulando, se podría afirmar que no hubo una solución de continuidad entre ambos periodos: en los años treinta, lo destacable fue la ampliación del territorio eclesiástico, lo que Perón no hizo o no tuvo tiempo de ejecutarlo. En los planes peronistas estaba previsto la elevación a Arquidiócesis de los Obispos de Viedma (que aun es Obispado) y Tucumán, que fue elevada en 1967, con una nueva distribución de las diócesis sufragáneas⁷⁰. Perón puso énfasis en una distribución del presupuesto mas federal que sus antecesores. Los años treinta están identificados con el “resurgimiento católico” y con la intención de rencauzar a la sociedad hacia la ideología tradicional católica y a la Iglesia actuando como protagonista. Por el contrario, durante el gobierno peronista, se podría decir, que Perón inmovilizó a la Iglesia aplicando, con astucia, un jugoso presupuesto, para obtener no solo el apoyo de la jerarquía eclesiástica sino, ser él mismo, Perón el protagonista.

Sin embargo, podría decirse que tanto los años treinta y la década peronista tienen algo en común: sus protagonistas utilizaron a la Iglesia como el medio para ser el centro de la escena. El presidente Justo para legitimar su gobierno, encontrando el sustento político. Perón, a su vez, decidió que era él y su régimen, quienes iban a legitimar al Episcopado.

En este punto, surge un interrogante: esta disminución progresiva del Presupuesto de Culto ¿ fue directamente proporcional al conflicto que estalló entre Perón y la Iglesia? O ¿fueron solamente, problemas financieros derivados de la crisis económica? O ¿una combinación de ambos factores?. Son cuestiones para analizar en futuras investigaciones.

FUENTES

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 1933 - 1955

Archivo Histórico de la Cancillería Argentina: Culto. Cajas 1932 – 1958

Boletín de Obras Públicas 1944 – 1953

BIBLIOGRAFIA

LIDA Miranda, *El catolicismo de masas en la década de 1930. Un debate historiográfico*. En Sociedad, cristianismo y política. Tucumán, 2010

DI STEFANO, Robertto, ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia Argentina*. Buenos Aires, Mondadori, 2000

ROMERO, Luis A, <http://historiapolitica.com/datops/biblioteca/laromero2.pdf>

⁷⁰ Departamento de Culto: 1943 – 1948 – 1951. *Reseña y situación*. Archivo histórico de la Cancillería Argentina. Culto. Caja 67.